

El Consejo de Gobierno ha aprobado el texto que regula este ente público, adscrito al Servicio Madrileño de Salud

La Comunidad de Madrid aprueba el Estatuto de la Agencia de Contratación Sanitaria para una mayor eficiencia y ahorro

- El nuevo organismo está adscrito al SERMAS y trabaja para una mejor atención a los ciudadanos que usan la sanidad pública regional

23 de junio de 2024.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado en su reunión de esta semana el Estatuto de la Agencia de Contratación Sanitaria, un nuevo organismo que centralizará la adquisición de suministros, bienes y servicios para la red centros de la sanidad pública madrileña.

La constitución de este ente público, adscrito al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), tiene como objetivos fomentar la eficiencia en esta materia, establecer estándares de calidad comunes potenciando los ahorros y garantizar a las empresas proveedoras un escenario estable y transparente en su relación con la Administración autonómica en el ámbito sanitario. Permitirá, además, optimizar las compras, a través de sinergias, de manera sostenible y transparente.

El principal instrumento de la Agencia será su plan anual de contratación, para contribuir a racionalizar el gasto público y la toma de decisiones, detectar e identificar las necesidades y mejorar la concurrencia a las licitaciones. Se verá complementado con un mecanismo específico para casos de urgencia.

Todo ello redundará en una mejor atención a los ciudadanos de la región en la sanidad pública madrileña, que pondrá a su disposición, de manera más fácil, los últimos avances tecnológicos y de la más alta calidad para su asistencia.

La creación de la Agencia de Contratación Sanitaria emana de la Ley de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración, conocida como *Ley Ómnibus*, destinada a simplificar normativa y reducir trámites administrativos en la región.